



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA ROL N°
200-1848

26 NOV 2020

ALGARROBO,
DECRETO: N°

1816

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N°257 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2020, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente provisoria, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico DOM N°225/2020.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE PROVISORIA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "FARMACIA", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1848
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	FARMACIA.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N°1881, COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE	:	FARMACEUTICA EL QUISCO LTDA.
RUT	:	N°77.818.250-5
FECHA DE SOLICITUD	:	10/11/2020
RESOLUCION DE PATENTE	:	N°173 DEL 09/11/2020
FECHA DE INICIO	:	10/11/2020
FECHA DE TERMINO	:	10/11/2021

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante ~~CARTA CERTIFICADA~~ al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/VMD/U.C./grn.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo.-

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 NOV 2020
FECHA SALIDA: 30 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°

